

ÁUREO DÍAZ-CARRASCODIRECTOR DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y ENTORNO
DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS TECNOLÓGICOS

Las Administraciones Públicas y la innovación

Generación y difusión de conocimiento, mayor cercanía a la empresa y a sus necesidades, proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación aplicados con los mejores ratios de rentabilidad y en beneficio de los ciudadanos y la sociedad: son las aportaciones de los Centros Tecnológicos de las que se puede beneficiar la Administración Pública.

Los Centros Tecnológicos son organismos de investigación privados que diseñan y ejecutan proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, generan y aplican tecnologías para mejorar, en definitiva, la calidad de vida de las personas y la competitividad empresarial. Por eso, están presentes en prácticamente todos los sectores productivos: energía, transporte, salud, biotecnología, medio ambiente, telecomunicaciones, bienes de consumo...

La característica que mejor diferencia a los Centros Tecnológicos de otros organismos con fines similares es su vocación por proporcionar servicios de interés público general, no sólo por tratarse de entidades sin ánimo de lucro, también porque entre sus actividades destacan todas aquellas que contribuyan a mejorar el conocimiento tecnológico y, a través de su aplicación, el nivel competitivo de nuestras empresas. Éstas son las que, utilizando los recursos que los

Centros Tecnológicos ponen a su disposición, pueden favorecer la generación de empleo, el desarrollo de las personas, la mejora de la calidad de vida y, en definitiva, al crecimiento económico y el bienestar social.

Los Centros Tecnológicos, debido a su origen privado y a su ámbito de trabajo cercano al sector empresarial, aportan a las Administraciones Públicas una visión más cercana de cuáles son las necesidades empresariales en I+D+i. Esta visión es fundamental para acercar los diferentes planes nacionales o regionales de promoción de la I+D+i a la realidad empresarial, complementando la aportación de la investigación de carácter básico que aportan las Universidades u otros Organismos Públicos de Investigación.

La Administración del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) dispone de un registro de Centros de Innovación y Tecnología que exige determinadas condiciones para optar a participar en las diferentes convocatorias públicas de apoyo a proyectos

de I+D e infraestructuras tecnológicas. Otros gobiernos regionales han establecido también diferentes vías de reconocimiento y colaboración con los centros ubicados en sus respectivas Comunidades Autónomas, integrando sus actividades y servicios en las diferentes políticas regionales de apoyo al sistema de I+D+i para la empresa.

Las Administraciones Públicas (europea, del Estado y regionales) publican programas de ayuda en régimen competitivo a los que acuden los Centros Tecnológicos. Además, muchos centros disfrutaban de asignaciones presupuestarias directas destinadas a sufragar proyectos a largo plazo o proyectos específicos, como la construcción de sus sedes. En total, los Centros Tecnológicos tuvieron en 2007 unos ingresos provenientes del sector público que constituyen aproximadamente el 43% de sus ingresos totales.

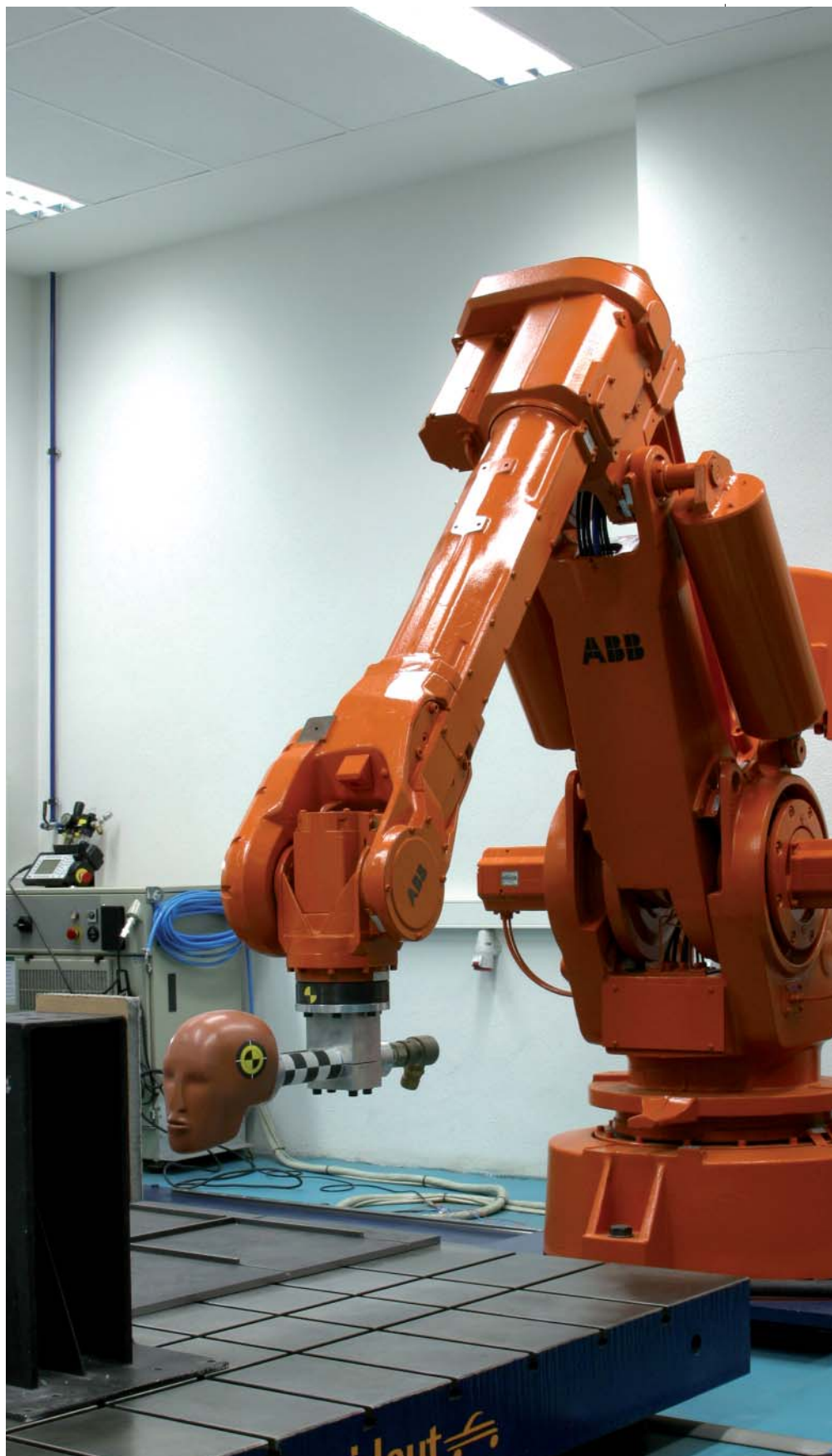
Un buen ejemplo de cooperación entre las administraciones públicas y

los Centros Tecnológicos españoles es la creación de los Observatorios Industriales por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se trata de ocho observatorios en diferentes sectores (bienes de equipo, madera, textil, electrónica, fabricantes de automóviles, fabricantes de equipos y componentes de automoción, metal y químico) donde la patronal, sindicatos y Centros Tecnológicos de cada sector preparan estudios sobre el estado del sector y los posibles retos del futuro. En casos como éste, la aportación de los Centros Tecnológicos es muy variada, ya que va desde la formación a la generación y difusión de conocimiento aprovechando la mayor cercanía a la empresa y a sus necesidades de I+D+i. Todo ello con los mejores ratios de rentabilidad.

El Ministerio es un claro ejemplo de la ayuda que pueden prestar las Administraciones Públicas a los Centros Tecnológicos, aunque existen programas específicos como, CONSORCIA, INNOEMPRESA y CREA (este último apoya la financiación de infraestructuras de los Centros), que crean un régimen competitivo para promocionar los Centros Tecnológicos que mejores propuestas presenten.

La AGE, a través del Plan Nacional de I+D+i, está incrementando la inversión en I+D. Así, en 2008 los presupuestos del Estado para I+D fueron de más de 9.400 millones de Euros, consiguiendo rebasar esta partida por encima del incremento del PIB y por encima de los incrementos que están destinando al mismo fin los países de nuestro entorno más cercano.

Estas cifras avalan la predisposición y visión por parte de la Administración Pública hacia la I+D+i. »





Sin embargo, España sigue estando en un nivel medio/bajo en cuanto a inversiones en I+D+i respecto al marco Europeo. Mientras la media de la UE destina un 1,84% del PIB a I+D, España aún está en un 1,2% del PIB, según datos del 2007. En esas condiciones, el objetivo de alcanzar el 3% del PIB en I+D+i queda aún bastante lejos de las posibilidades de nuestro país. Por tanto, es necesario incrementar estas inversiones y fomentar además el gasto privado en I+D+i si no queremos perder el tren de la innovación como nuevo motor económico de España.

Para ello, qué mejor vehículo que el de los Centros Tecnológicos. Los resultados demuestran que los Centros Tecnológicos rentabilizan mejor la inversión en I+D+i: tienen mejores índices de ingresos por investigador que los organismos públicos de investigación y, en general, hay una mejor correlación entre dinero público y dinero privado en la I+D+i de los Centros Tecnológicos. Esto obedece, entre otros motivos, a su mayor cercanía al mercado y a las necesidades de las empresas, manteniendo sin embargo niveles de excelencia tecnológica comparables con otros organismos de investigación.

La Administración Pública proporciona soporte para que los Centros Tecnológicos se impliquen más a fondo en la participación en pro-

gramas comunitarios de ayudas: por ejemplo, el programa Innoempresa, específicamente dirigido a incrementar la participación de Centros Tecnológicos en el VII Programa Marco de la CE. Si tenemos en cuenta que el nivel de retorno español en el Programa está por debajo de nuestra contribución al mismo, la respuesta de los Centros Tecnológicos está siendo muy positiva, ha pasado de un 9% de retorno del total de ingresos españoles en 2006 a un retorno en 2007 del 15%.

Analizando con más detalle estas cifras, nos encontramos con que del total de ingresos del sector público que reciben los Centros Tecnológicos, un 59,3% proviene de las CC.AA mientras que un 25,9% son ingresos de la AGE y un 14,8% son ingresos procedentes de la CE.

Esta disparidad de porcentajes es consecuencia de que en los últimos años las relaciones entre los Centros Tecnológicos y la Administración Pública de las CC.AA se han intensificado en el ámbito autonómico, teniendo en cuenta que la rentabilidad en el entorno de la actividad de los Centros Tecnológicos está muy demostrada, por lo que las relaciones con las CC.AA son de una gran confianza mutua. Y esto es válido para todas las Comunidades Autónomas, incluso las que históricamente han tenido menos relación con los Centros Tecnológicos, pese a que evidentemente, existe una relación mayor con unas CC.AA que con otras. Las razones fundamentales para esta mayor cercanía son la proximidad de los CTs al tejido empresarial regional. Esta vecindad a los intereses de la zona hace que las CC.AA se hayan interesado tradicionalmente más por los Centros Tecnológicos que la Administración Estatal. También hay

que tener en cuenta que el soporte público a los Centros Tecnológicos empezó en las CC.AA, por lo que hay una relación de mayor confianza y estabilidad en el ámbito autonómico que en el nacional.

Por poner algún caso concreto, la Comunidad Valencia, el País Vasco y Cataluña son quizá las comunidades con una relación más cercana, cuentan con los Centros Tecnológicos más antiguos generando soporte a las empresas. Un motivo a señalar de una mayor implicación con los Centros Tecnológicos en estas CC.AA puede estar en el hecho de que en estas comunidades hubo tradicionalmente un menor peso de la comunidad universitaria, combinada con una gran necesidad de I+D+i local y privada que hizo que se canalizase no a través de universidades, como en otras regiones, sino a través de entidades como los Centros Tecnológicos, que están abiertos a la investigación pero mucho más al desarrollo tecnológico y la innovación en productos y servicios.

Fedit como interlocutor

Para una mejor relación entre la Administración Pública y los Centros Tecnológicos, Fedit representa los intereses comunes de los Centros Tecnológicos asociados, da soporte a las posibles modificaciones legislativas, promueve cambios legales en aquellas lagunas donde los Centros Tecnológicos no están bien representados, defiende los intereses de estos cuando se ven perjudicados de algún modo ante la Administración Pública, establece relaciones estables con los grupos parlamentarios encargados de Ciencia e Innovación en el Congreso y Senado, representan a los Centros en las diferentes instancias europeas que afectan a los »

mismos y proporcionan visibilidad global ante las Administraciones Públicas que a veces se encuentran con una visión de los Centros Tecnológicos algo distorsionada, de hecho la labor de difusión del papel de los Centros Tecnológicos y su relevancia en el Sistema de Ciencia y Tecnología en España es una de las tareas a las que Fedit dedica más trabajo. En general, la figura del organismo de investigación de origen privado es poco conocida en España.

Fedit es la Federación de Centros de Innovación y Tecnología, y sus asociados son 67 Centros Tecnológicos cuyos órganos de gobierno tienen un control de origen privado. Como representante de los Centros y debido a la actividad que estos inducen a sus clientes, Fedit es el principal agente dinamizador de I+D+i privada del país y un importante aliado de las empresas en su estrategia competitiva y de internacionalización.

Asimismo, Fedit pertenece a diferentes asociaciones y organismos internacionales en los que representa los intereses de los Centros Tecnológicos españoles. Entre otros, forma parte del Comité Ejecutivo de la Asociación Europea de Organizaciones de Investigación y Tecnología (EARTO) y es también miembro fundador del Comité Ejecutivo de la Red Internacional para la Pequeña y Mediana Empresa (INSME).

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio reconoce que Fedit es el órgano experto en I+D+i así como su interlocutor privilegiado en el Sistema Español de Innovación, y por ello requiere su participación en los Observatorios Industriales, en los que los Grupos de Trabajo de Fedit participan activamente.

En la Administración Pública aún existe mucha confusión con el ca-

rácter de los Centros Tecnológicos, mezclando en propuestas similares a organismos muy diferentes, como los OPIs, los Parques Tecnológicos, los Centros Tecnológicos financiados con fondos públicos y dirigidos por la propia Administración Pública. Además, los cambios ministeriales hacen que prácticamente cada cuatro años haya que repetir el trabajo de difusión entre las Administraciones Públicas, ya que lo habitual es que los nuevos responsables públicos no tenga ese conocimiento de los Centros Tecnológicos que ya se había difundido entre sus antecesores. Aún así, hay que reconocer que cada año este conocimiento es un poco mayor y las tareas de difusión de Fedit pueden estar más especializadas debido a que el conocimiento general se ha empezado a conseguir en muchos ámbitos.

Además de todo esto Fedit propone iniciativas conjuntas que beneficien a los Centros en su globalidad, como ejemplo actúa como interlocutor con ICEX (Instituto de Comercio Exterior) en propuestas de soporte a internacionalización de los Centros mediante la preparación de misiones directas e inversas donde diferentes Centros Tecnológicos viajan a mercados o reciben delegaciones del extranjero con el fin de promover su oferta tecnológica con fines de exportación.

Desde el punto de vista de la Federación, la Administración Pública está demasiado centrada en el presupuesto que se dedica a la I+D+i en España, y cómo éste está creciendo por encima del PIB. Sin embargo, hace falta una mayor autocrítica para analizar el rendimiento que se obtiene de ese incremento de inversión. Manejar indicadores que respondan al ratio de retorno por investigador

de los distintos organismos de investigación, el número de patentes por centro analizado o el balance entre el dinero público y el dinero privado que atrae cada organismo permitirían un mejor análisis de la inversión efectuada en I+D+i y un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. En general, no es un problema de falta de apuesta inversora, sino de analizar el rendimiento de esa inversión y a esto contribuye también que la mayoría de la inversión en I+D+i, al menos para los Centros Tecnológicos, llega en forma de financiación por proyectos en régimen competitivo, esto, obviamente, impide una previsión de la evolución de un Centro Tecnológico a medio - largo plazo, ya que el Centro ignora de qué recursos públicos dispondrá en los siguientes años.

La propuesta de Fedit para impulsar la I+D+i en los Centros Tecnológicos pasa por buscar un apoyo estable en forma de financiación basal para los Centros Tecnológicos de forma que se establezcan unos parámetros medibles como objetivo para un periodo de 3-4 años y una evaluación de esos indicadores, en función de los cuales la financiación a un Centro Tecnológico estaría asociada a la calidad del mismo y no tanto a la coyuntura puntual de que uno o varios proyectos consigan financiación pública en un año determinado para poder desarrollarse aunque también esto sea necesario. 🍷